



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

cr-339

Acta de inspección

[REDACTED] funcionaria de la Generalidad de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

Certifico que me he presentado el 20 de noviembre de 2014 en la delegación de Barcelona de la empresa Asistencia Técnica Industrial SAE - ATISAE, en la ronda de [REDACTED] 1 [REDACTED] en Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación permanente de ATISAE (IRA-0084), destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido. Su última autorización de modificación es del 05.02.2013 concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, y última aceptación expresa es del 23.09.2014 concedida por el CSN.

Fui recibida por [REDACTED] jefe de la unidad de Negocio de LIN, de ATISAE Catalunya, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Advertí al representante del titular de la instalación, previo al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones que efectué, así como de la información que requerí y me suministró el personal de la instalación, resulta lo siguiente:

- La delegación permanente de ATISAE de Cerdanyola del Vallès, en Barcelona, dispone de autorización para albergar 2 gammágrafos.....

- ATISAE no había solicitado la inspección previa para la Notificación de la puesta en marcha de esta delegación.....

- La instalación consistía en un cubículo, con capacidad suficiente para contener 2 equipos de gammagrafía con sus fuentes, con una puerta de acero inoxidable construido bajo el suelo dentro de una dependencia, con llave, situada bajo las escaleras en la entrada de la empresa. El techo y la pared colindantes con el exterior eran de hormigón. No estaba disponible el Estudio de Seguridad del búnquer.....

- La dependencia no estaba señalizada y era utilizada como almacén en el que guardaban otro tipo de material no radiactivo.....



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Hasta el momento no habían guardado ningún equipo radiactivo en el cubículo..
- No tenían personal con licencia de supervisor ni operador adscrito a la delegación. Habían dado de baja la dosimetría.....
- El 10.01.2008 comunicaron al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives el cese temporal de la actividad con equipos gammagráficos con base y desde la delegación en Barcelona. No han comunicado ningún cambio en la actividad de la delegación...

Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del CSN; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001, reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes (RPSRI); la autorización referida; y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC mediante el acuerdo de 15 de junio de 1984, cuya última actualización es del 22 de diciembre de 1998, levanto y suscribo la presente acta por triplicado en Barcelona, en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas de la GC, el 21 de noviembre de 2014.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RINR, se invita a un representante autorizado de ATISAE para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.